

Progreso, 26 de abril de 2019

VISTO: Que a través de EE 2014-81-1430-00123 la Sra. Yessica Romero solicita BAJA de las UBVs N° 62 y 64 de la feria sabatina de nuestra ciudad por razones de indole particular.

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a informe emitido por la Oficina de Ferias en Actuación N° 12 de dicho Expediente no existen objeciones para poder acceder a lo solicitado

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBVs 62 y 64 de la feria sabatina de nuestra ciudad cuya titular es la Sra. Yessica Romero por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal

JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal